



CUNDINAMARCA
“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS PODEMOS MÁS”
2016 – 2020

INFORME DE GESTIÓN 2018
SECRETARÍA DE HACIENDA

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	5
1.1.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA	5
1.2.	APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD	7
	<i>Logros:</i>	7
	<i>Dificultades:</i>	9
1.3.	INFORME DE GESTIÓN DE BIENES	9
	<i>Logros:</i>	9
	<i>Dificultades:</i>	9
1.4.	INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL	9
	<i>Logros:</i>	9
	<i>Dificultades:</i>	9
1.5.	INFORME ATENCIÓN AL USUARIO	9
1.5.1.	Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual	9
1.5.2.	Socialización y aplicación del manual del usuario	9
1.5.3.	PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	10
1.6.	INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10
	<i>Logro:</i>	10
	<i>Dificultad:</i>	10
1.7.	INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	10
	<i>Logro:</i>	10
	<i>Dificultad:</i>	10
1.8.	INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	10
1.9.	INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:	11
	<i>Logros:</i>	11
	<i>Dificultades:</i>	11
1.10.	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:	11
1.10.1.	GESTION DE RECURSOS (2010-2018)	11
1.10.2.	GESTION DE RECURSOS DE REGALIAS	27
1.10.4.	GESTION DE RECURSOS EXTERNOS 2018, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)...27	
1.11.	INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	27
	<i>Logros:</i>	27
	<i>Dificultades:</i>	27



1.12. INFORME DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL.....	28
<i>Logro:</i>	28
<i>Dificultad:</i>	28
1.13. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL.....	28
<i>Logro:</i>	28
<i>Dificultad:</i>	28
2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PODEMOS MÁS” PARA EL AÑO 2018.	28
2.1. INFORME DE GESTION A NIVEL PROGRAMAS	28
2.1.1. PROGRAMAS DEL EJE 1 CUNDINAMARCA 2036	29
<i>Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:</i>	29
<i>Dificultades del Programa:</i>	29
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	29
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	29
2.1.2. PROGRAMAS DEL EJE 2 TEJIDO SOCIAL	29
<i>Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:</i>	29
<i>Dificultades del Programa:</i>	29
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	30
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	30
2.1.3. PROGRAMAS DEL EJE 3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	30
<i>Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:</i>	30
<i>Dificultades del Programa:</i>	30
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	30
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	30
2.1.4. PROGRAMAS DEL EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	30
<i>Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:</i>	30
<i>Dificultades del Programa:</i>	31
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	31
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	33
<i>Logros Meta de Resultado:</i>	34
<i>Dificultades Meta de Resultado:</i>	34
2.2. INFORME CONTRIBUCIÓN A LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	49
2.2.1. EJE 1. CUNDINAMARCA 2036.....	49
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2).</i>	49
2.2.2. EJE 2. TEJIDO SOCIAL.....	49
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2).</i>	50
2.2.3. EJE 3 COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE.....	50



CUNDINAMARCA
“EL DORADO”
“LA LEYENDA VIVE!”

<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	50
2.2.4. EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	50
<i>Logros / impactos obtenidos (máximo 2)</i>	50
1. APUESTAS TRANSVERSALES	51
2. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES	51



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



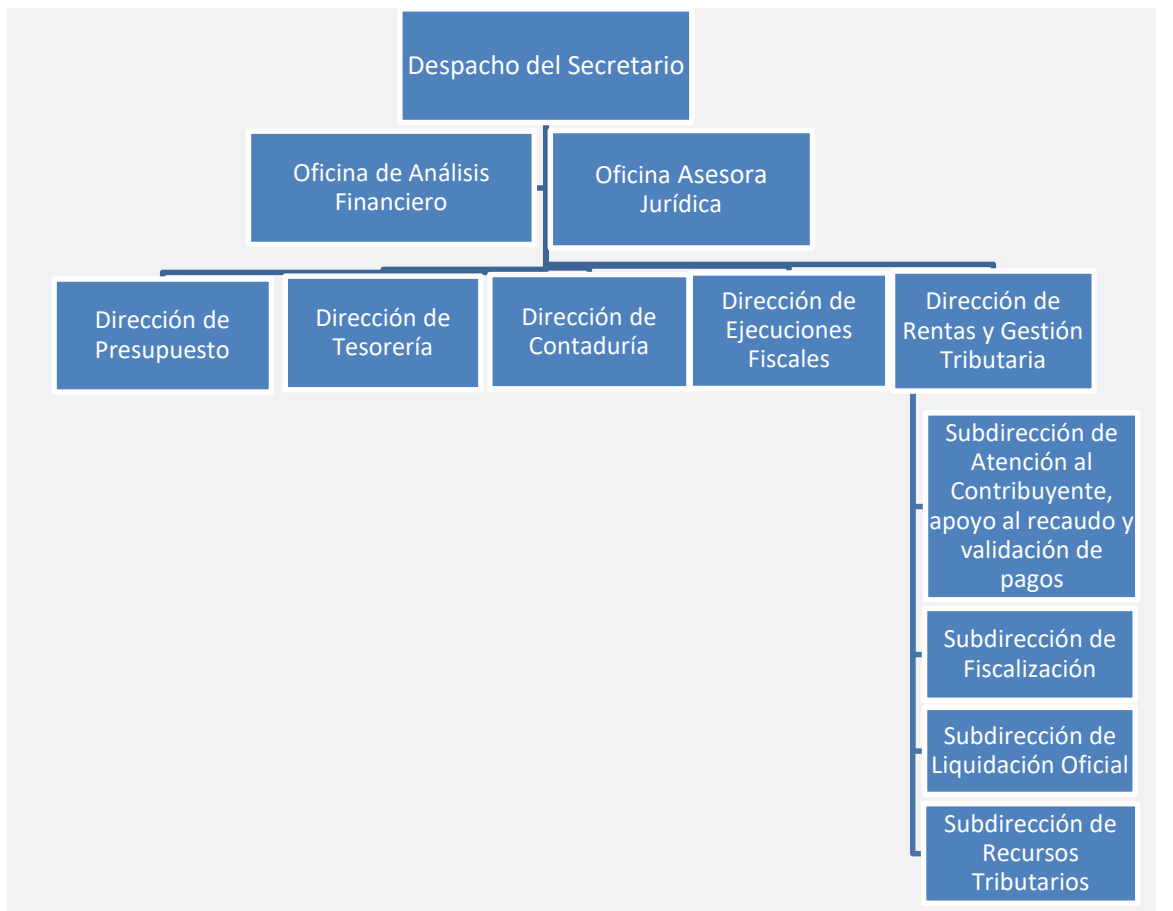
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Nombre Entidad	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Directivo responsable	JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO	Cargo	SECRETARIO
N° de direcciones y oficinas	8	N° funcionarios	225
Fecha de Corte de la Información	Diciembre 2018	Fecha de entrega	31/01/2019

1. APOORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

ESTRUCTURA ENTIDAD



Fuente: Secretaría de Hacienda

En la representación gráfica de la Estructura, se puede observar que refleja los niveles jerárquicos mínimos, para que exista la debida armonía, articulación y coherencia de las actividades que desarrollan cada una de las dependencias, conductos regulares y formas de comunicación que contribuye al mejoramiento de la gestión institucional.

La estructura cuenta con un enfoque basado en procesos, que le permite lograr la identificación y priorización de las actividades, permitiéndole asegurar la operación eficaz y eficiente de los procesos a cargo, de manera que tiene la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y usuarios.

A continuación, se relaciona la Planta de Personal enviado por la Secretaría de la Función Pública, con corte al 30 de noviembre de 2018: (Anexo 1)

Dependencia /Oficina	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO						
	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	Total
Despacho del Secretario	1	10	3	2	2	3	1
Oficina de Análisis Financiero	1		1		1	2	5
Oficina Asesora Jurídica		1	2		3	4	10
Dirección de Presupuesto	1		7	3	3	2	16
Dirección de Tesorería	1		11	4	6	11	33
Dirección de Contaduría	1		6	3	2		12
Dirección de Ejecuciones Fiscales	1		8	1	3	9	22
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	1		4	1	3	28	37
Subdirección de Atención al Contribuyente, apoyo al recaudo y validación de pagos	1		18	48	17		84
Subdirección de Fiscalización	1		11	2	4	24	42
Subdirección de Liquidación Oficial	1		10	5			16
Subdirección de Recursos Tributarios	1		6	2	1		10
	11	11	87	71	45		

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Corte 30 de noviembre de 2018.

1.2. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD

VISIÓN. Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

MISIÓN. La Secretaría de Hacienda tiene como misión desarrollar la política fiscal que asegure la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo, la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, el adecuado cumplimiento de la deuda pública departamental, así como de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración, destinados a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal del Departamento de Cundinamarca.

Logros:

La Secretaría de Hacienda contribuye a una buena gestión pública territorial por resultados, facilita los procesos de seguimiento y evaluación sobre la ejecución del plan de acción de la Secretaría de Hacienda, así como el balance y análisis de los recursos utilizados en términos de destinación de ley y eficiencia, que garantizan el cumplimiento de las Metas de Resultado, generando un impacto fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

La Secretaría enfoca su esfuerzo, en lograr un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, que garanticen la sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permita financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca.

La Secretaría se esfuerza en el desarrollo de acciones y gestiones para mantener el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del índice de inflación. Lo que se traduce en logros positivos para las finanzas departamentales, y forjando que el Departamento cuente con capacidad suficiente de generar sus propios recursos y apalancar otros como los de capital.

Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública, indica que la entidad tiene la capacidad y es muy fuerte para cumplir con sus obligaciones financieras. Es así, como la firma BRC Standard and Poors, mantuvo la calificación del Departamento



de Cundinamarca, y continúa como la única entidad territorial del país que posee calificación AA+.

El Plan de fiscalización permite promover, impulsar y establecer que la administración pública del Departamento de Cundinamarca ataque de manera directa las posibles evasiones y elusiones de los sujetos pasivos del impuesto, mitigando el riesgo de pérdidas en el recaudo fiscal, disminuyendo notablemente los índices de evasión y elusión tributaria, actividades que contribuyen al detrimento del bienestar social, económico y ambiental de nuestro Departamento.

El logro de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, responde a la acción vinculante emanada de la Contaduría General de la Nación, con el ánimo de que el sector público colombiano ingrese a la estandarización contable internacional, buscando la uniformidad en el reconocimiento, valuación, medición posterior y revelación para que la información consignada en los estados financieros finalmente pueda ser comparable con su similar a nivel internacional.

El ahorro en la contratación de la deuda pública con el sector financiero, por valor de \$11.991 millones.

La Secretaría de Hacienda garantiza la comunicación e integración entre los diferentes sistemas de información que administra, y que se encuentran alojados en el datacenter principal y alterno.

Fortalece las acciones y gestiones para aumentar el crecimiento de ingresos corrientes por encima del índice de inflación. En 2016 respecto del 2015 el crecimiento de los ingresos corrientes es de 8,8%, para 2017 de 8.9% y en el primer semestre de 2018 de 9.3%.

Determinar la construcción del Centro Unificado de Ejecuciones Fiscales, es un logro para la Secretaría de Hacienda y por ende para la Dirección de Ejecuciones Fiscales. La Dependencia requiere la necesidad en cumplimiento de sus funciones, ubicar en un mismo sitio todos sus procesos. Sus funciones principales obedecen a la dirección, coordinación y ejecución de las actividades procesales y procedimentales de la jurisdicción coactiva y



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

cobro persuasivo y el cobro de las deudas a favor del Departamento de Cundinamarca, con la excepción de las asignadas a la Secretaría de Transporte y Movilidad.

Dificultades:

Ninguna

1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

1.5. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

NO APLICA

Logro:

Dificultad:

1.5.2. Socialización y aplicación del manual del usuario

Logro:

Dificultad:

1.5.3. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Logro:

Dificultad:

1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

NO APLICA

Logro:

Dificultad:

1.7. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

NO APLICA

Logro:

Dificultad:

1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con relación a los contratos suscritos por la Secretaría de Hacienda, en las siguientes tablas se puede observar la modalidad, número de contratos y el valor respectivo.

Como soporte de la información consignada, se adjuntan dos archivos en formato Excel, con su respectivo link en SECOP. (Anexo 2 y Anexo 3)

La información se encuentra a fecha de corte del 7 de diciembre de 2018.

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	6	\$ 8.770.109.011	6
Contratación directa	93	\$ 4.874.026.879	92
Licitación Pública	1	\$ 7.770.982.334	1
Concurso de Méritos	4	\$ 3.142.240.108	4
Mínima Cuantía	1	\$ 49.861.000	1
Total	105	\$ 24.607.219.332	104



Subastas Inversas

Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
SH-SASI-001-2018	\$ 170.000.000	\$ 104.313.091	\$ 65.686.909
SH-SASI-002-2018	\$ 400.000.000	\$ 152.941.113	\$ 247.058.887
SH-SASI-003-2018	\$ 8.805.547.968	\$ 7.450.500.000,00	\$ 1.355.047.968
SH-SASI-004-2018	\$ 550.000.000	\$ 549.780.000	\$ 220.000
Total	\$ 9.925.547.968	\$ 8.257.534.204	\$ 1.668.013.764

1.9. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:

NO APLICA

Logros:

Dificultades:

1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

1.10.1. GESTIÓN DE RECURSOS (2010-2018)

a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico

La estructura financiera del Departamento mantiene un crecimiento estable en las últimas vigencias, siendo el recaudo propio la fuente de financiación más representativa. En los siguientes cuadros se muestra la evolución de los ingresos totales del Departamento desde la vigencia 2011 estimación a 2018.



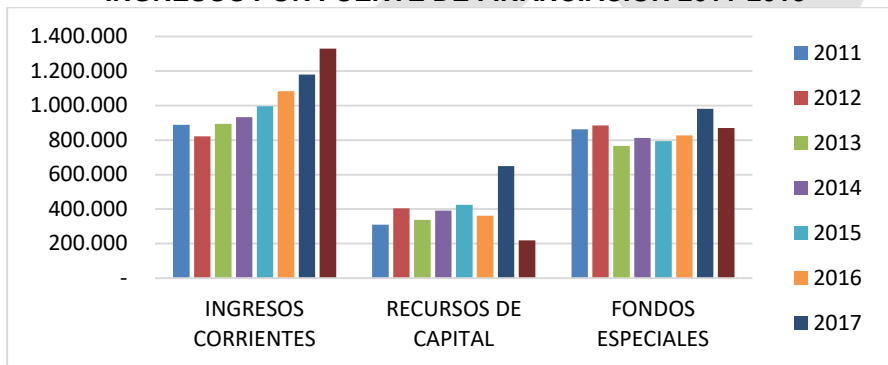
Fuente: Dirección de Presupuesto. Ejecuciones de ingresos
* Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018

En la anterior gráfica se observa el comportamiento de los ingresos totales del Departamento, para la vigencia 2018 se proyecta un recaudo de 2.419.008 millones de pesos, configurando un repunte en la tendencia de crecimiento debido principalmente a una mejora sustancial en términos de gestión tributaria. En las vigencias 2011 a 2017 se presenta un crecimiento promedio en los ingresos de 5,65%.

De acuerdo con el recaudo de ingresos a Octubre de 2018, los ingresos tributarios representan el 35% con \$721.923 millones, siendo los impuestos directos los que mayor peso porcentual tienen dentro de estos (19%) ya que suman \$403.107 millones, los impuestos indirectos representan el 15% del total de los ingresos corrientes con \$318.816 millones; como se observa los ingresos propios del Departamento son la fuente de financiación más representativa de la Entidad, seguido por los Fondos especiales (37%) y los Recursos de Capital (19%).



INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2011-2018

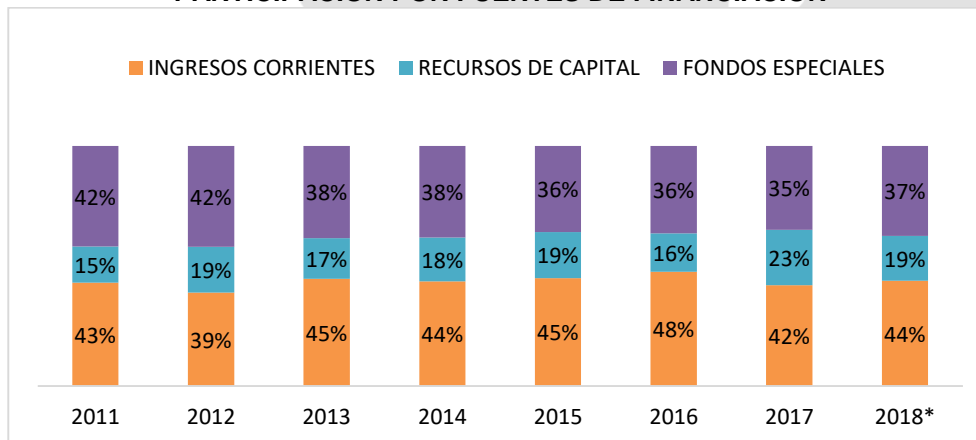


Fuente: Dirección de Presupuesto. Ejecuciones de ingresos
 * Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018

Por su parte, para la vigencia 2018 a corte octubre los ingresos de capital exhibieron un aumento del 19% explicado en lo fundamental por los desembolsos de crédito, los menores excedentes financieros, recursos de cofinanciación y otros ingresos de capital (reintegros de convenios de cooperación) alcanzaron a ser compensados por los mencionados desembolsos.

El crecimiento en los fondos especiales con corte octubre de 2018 tuvo una participación del 37%, soportado en el comportamiento positivo de los fondos de salud con un recaudo del 10% y el Fondo de educación del 27%.

PARTICIPACIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN



Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de ingresos
 * Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018

2011 a 2017 se presenta un crecimiento promedio en los ingresos de 120%, lo que indica que el presupuesto inicial es ampliamente superado.

El comportamiento de los ingresos corrientes mantiene una tendencia creciente, lo cual es positivo para las finanzas departamentales ya que representan el 44% del total de los recaudos y se recaudó \$912.901 millones para este periodo, lo que indica que el Departamento cuenta con capacidad suficiente de generar sus propios recursos y apalancar otros como los de capital.

De acuerdo con el recaudo de ingresos para octubre de 2018, los ingresos tributarios representan el 35% con \$721.923 millones del total de ingresos, siendo los impuestos directos los que mayor peso porcentual tienen dentro de estos, los impuestos indirectos representan el 15% del total de los ingresos en \$318.816 millones; como se observa los ingresos propios del Departamento son la fuente de financiación más representativa de la Entidad, seguido por los Fondos especiales (37%) y los Recursos de Capital (19%) en promedio.

b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

A continuación se detallan las cifras de las ejecuciones de gastos del Departamento de la vigencia 2011 a octubre de 2018.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GASTOS NIVEL CENTRAL (Millones de Pesos)

DETALLE	2011						2012						2013					
	Presupuesto Inicial	Modificación	Total	Total RPC	Participación	Ejecución	Presupuesto Inicial	Modificación	Total	Total RPC	Participación	Ejecución	Presupuesto Inicial	Modificación	Total	Total RPC	Participación	Ejecución
GASTOS FUNCIONAMIENTO	535.345	- 27.162	508.183	453.811	26,92%	89,30%	545.778	15.552	561.330	487.212	25,05%	86,80%	570.564	- 137.938	432.625	399.061	21,32%	92,24%
Personal	117.139	- 8.699	108.441	95.964	5,69%	88,49%	120.829	8.919	129.748	119.462	6,14%	92,07%	118.693	- 1.493	117.200	107.965	5,77%	92,12%
General	37.799	1.528	39.328	35.564	2,11%	90,43%	36.865	11.902	48.767	40.312	2,07%	82,66%	36.964	- 3.158	33.805	28.255	1,51%	83,58%
Transferencias	380.407	- 19.992	360.414	322.283	19,12%	89,42%	388.084	- 5.270	382.814	327.438	16,83%	85,53%	414.907	- 133.287	281.620	262.841	14,04%	93,33%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	134.819	- 39.665	95.154	75.199	4,46%	79,03%	174.422	- 4.708	169.715	145.700	7,49%	85,85%	107.460	- 12.388	95.072	87.794	4,69%	92,34%
Amortización	60.837	- 27.265	33.572	31.285	1,86%	93,19%	100.282	-	100.282	98.719	5,08%	98,44%	54.145	288	54.433	51.804	2,77%	95,17%
Intereses	42.708	- 7.000	35.708	32.414	1,92%	90,77%	46.798	- 3.787	43.012	39.803	2,05%	92,54%	31.565	- 388	31.177	27.344	1,46%	87,71%
Op. Conexas	451	-	451	267	0,02%	59,06%	478	-	478	281	0,01%	58,71%	505	-	505	137	0,01%	27,14%
Contingencias Judiciales y Administrativas	10.000	- 2.000	8.000	-	0,00%	0,00%	5.000	- 4.910	90	-	0,00%	0,00%	300	-	300	-	0,00%	0,00%
Bonos Pensionales	20.822	- 3.400	17.422	11.233	0,67%	64,48%	21.864	3.989	25.853	6.897	0,35%	26,68%	20.945	- 12.288	8.657	8.510	0,45%	98,30%
INVERSION	978.636	429.639	1.408.275	1.156.524	68,61%	82,12%	980.492	444.299	1.424.791	1.312.176	67,46%	92,10%	1.037.800	432.387	1.470.187	1.384.784	73,99%	94,19%
Educación	383.350	97.594	480.944	438.447	26,01%	91,16%	427.810	102.676	530.486	488.175	25,10%	92,02%	435.043	119.300	554.343	509.145	27,20%	91,85%
Salud	264.487	76.874	341.361	307.240	18,23%	90,00%	264.008	167.547	431.555	405.791	20,86%	94,03%	268.048	160.368	428.416	429.407	22,94%	100,23%
Infraestructura	177.474	136.209	313.683	160.765	9,54%	51,25%	110.703	56.778	167.481	163.492	8,41%	97,62%	121.264	82.444	203.709	192.582	10,29%	94,54%
Resto de Inversión	153.325	118.962	272.287	250.072	14,84%	91,84%	177.971	117.298	295.269	254.718	13,10%	86,27%	213.445	70.274	283.719	253.651	13,55%	89,40%
TOTAL GASTOS	1.648.800	362.812	2.011.612	1.685.534	100,00%	83,79%	1.700.692	455.144	2.155.835	1.945.088	100,00%	90,22%	1.715.824	282.060	1.997.884	1.871.640	100,00%	93,68%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto.

* Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018



DETALLE	2014						2015						2016					
	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución
	Incial	Modifi - cación	Total				Incial	Modifi - cación	Total				Incial	Modifi - cación	Total			
GASTOS FUNCIONAMIENTO	451.861	- 35.002	416.859	386.623	20,31%	92,75%	454.536	- 22.506	432.030	410.041	20,68%	94,91%	494.581	18.265	512.846	475.900	23,48%	92,80%
Personal	127.357	- 4.476	122.881	117.447	6,17%	95,58%	146.278	- 3.676	142.602	133.320	6,73%	93,49%	155.027	5.856	160.882	146.970	7,25%	91,35%
General	31.467	2.000	33.467	30.313	1,59%	90,57%	34.966	371	35.338	32.309	1,63%	91,43%	31.500	3.816	35.316	33.570	1,66%	95,06%
Transferencias	293.037	- 32.526	260.511	238.864	12,55%	91,69%	273.292	- 19.201	254.091	244.411	12,33%	96,19%	308.055	8.593	316.648	295.360	14,57%	93,28%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	114.122	- 5.491	108.631	100.394	5,27%	92,42%	157.129	- 14.691	142.438	110.743	5,59%	77,75%	180.982	- 10.500	170.482	135.787	6,70%	79,65%
Amortizacion	71.970	340	72.310	71.612	3,76%	99,03%	105.300	- 1.800	103.500	73.989	3,73%	71,49%	122.655	- 7.080	115.575	83.511	4,12%	72,26%
Intereses	34.392	- 5.831	28.561	25.505	1,34%	89,30%	40.178	- 6.870	33.308	32.226	1,63%	96,75%	38.797	7.080	45.877	45.318	2,24%	98,78%
Op. Conexas	610	-	610	143	0,01%	23,52%	630	-	630	130	0,01%	20,63%	630	-	630	144	0,01%	22,82%
Contingencias Judiciales y Administra	4.000	-	4.000	-	0,00%	0,00%	7.021	- 7.021	-	-	0,00%	0,00%	10.500	- 10.500	-	-	0,00%	0,00%
Bonos Pensionales	3.150	-	3.150	3.133	0,16%	99,45%	4.000	1.000	5.000	4.397	0,22%	87,94%	8.400	-	8.400	6.815	0,34%	81,13%
INVERSION	1.287.228	274.817	1.562.045	1.416.247	74,41%	90,67%	1.326.485	246.066	1.572.551	1.461.534	73,73%	92,94%	1.158.387	369.074	1.527.461	1.415.085	69,82%	92,64%
Educación	589.337	67.468	656.804	589.973	31,00%	89,82%	585.111	65.288	650.398	600.585	30,30%	92,34%	624.686	109.306	733.992	706.479	34,86%	96,25%
Salud	294.997	116.959	411.957	368.046	19,34%	89,34%	282.347	68.675	351.022	337.033	17,00%	96,01%	218.467	88.272	306.739	284.823	14,05%	92,86%
Infraestructura	154.185	34.145	188.329	187.819	9,87%	99,73%	186.332	40.105	226.437	225.936	11,40%	99,78%	73.774	54.584	128.358	128.358	6,33%	100,00%
Resto de Inversion	248.709	56.246	304.955	270.409	14,21%	88,67%	272.696	71.998	344.694	297.979	15,03%	86,45%	241.460	116.912	358.372	295.425	14,58%	82,44%
TOTAL GASTOS	1.853.211	234.325	2.087.535	1.903.263	100,00%	91,17%	1.938.151	208.869	2.147.020	1.982.317	100,00%	92,33%	1.833.950	376.839	2.210.790	2.026.772	100,00%	91,68%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto.

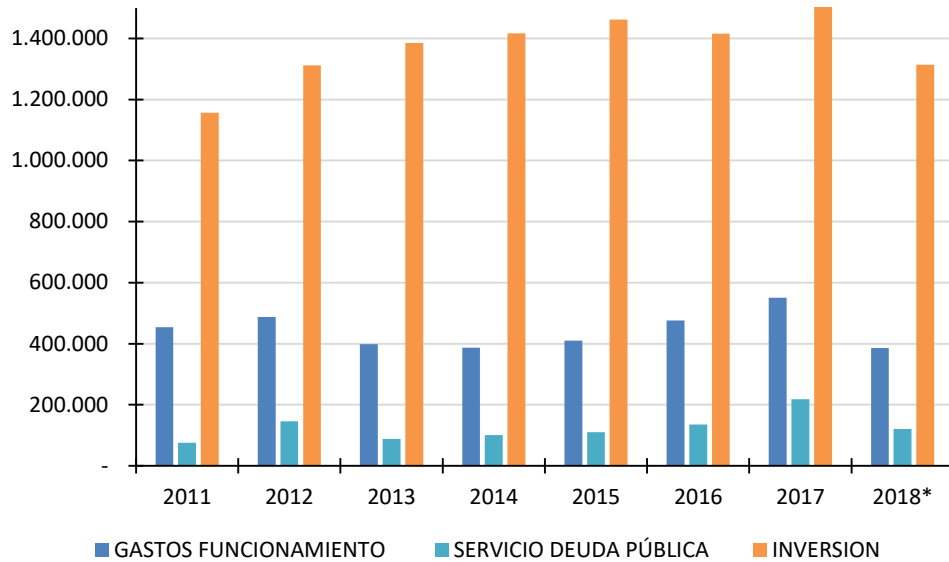
* Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018

DETALLE	2017						OCTUBRE 2018					
	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución	Presupuesto			Total RPC	Partici - pación	Ejecución
	Incial	Modifi - cación	Total				Incial	Modifi - cación	Total			
GASTOS FUNCIONAMIENTO	591.802	- 4.277	587.524	550.717	20,72%	93,74%	618.796	- 52.750	566.046	386.048	21,20%	68,20%
Personal	194.241	- 4.782	189.460	170.923	6,43%	90,22%	199.795	194	199.989	149.521	8,21%	74,76%
General	41.450	153	41.603	37.738	1,42%	90,71%	46.418	- 1.789	44.629	36.089	1,98%	80,86%
Transferencias	356.110	351	356.462	342.056	12,87%	95,96%	372.582	- 51.154	321.428	200.439	11,01%	62,36%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	229.506	- 10.852	596.859	217.909	8,20%	36,51%	165.361	- 2.887	162.474	120.547	6,62%	74,19%
Amortizacion	171.418	171	171.589	171.534	6,46%	99,97%	98.340	-	98.340	81.742	4,49%	83,12%
Intereses	48.246	- 6.223	42.023	41.916	1,58%	9,97%	56.666	- 3.387	53.279	33.538	1,84%	62,95%
Op. Conexas	580	-	580	160	0,01%	27,65%	580	500	1.080	564	0,03%	52,24%
Contingencias Judiciales y Administra	100	-	100	-	0,00%	0,00%	100	-	100	-	0,00%	0,00%
Bonos Pensionales	9.161	- 4.800	4.361	4.299	0,16%	98,56%	9.674	-	9.674	4.702	0,26%	48,60%
INVERSION	1.463.874	521.199	1.985.074	1.888.684	71,08%	95,14%	1.634.851	361.140	1.995.992	1.314.011	72,17%	65,83%
Educación	739.570	42.420	781.990	770.355	28,99%	98,51%	828.589	33.185	861.774	597.345	32,81%	69,32%
Salud	239.266	111.099	350.365	322.702	12,14%	92,10%	304.166	122.010	426.177	260.607	14,31%	61,15%
Infraestructura	170.779	119.279	290.057	279.873	10,53%	96,49%	154.541	144.648	299.189	156.690	8,61%	52,37%
Resto de Inversion	314.259	248.402	562.661	515.754	19,41%	91,66%	347.555	61.297	408.852	299.368	16,44%	73,22%
TOTAL GASTOS	2.285.183	506.069	3.169.457	2.657.309	100,00%	83,84%	2.419.008	305.503	2.724.511	1.820.606	100,00%	66,82%

FUENTE: Ejecuciones presupuestales, Dirección de Presupuesto.

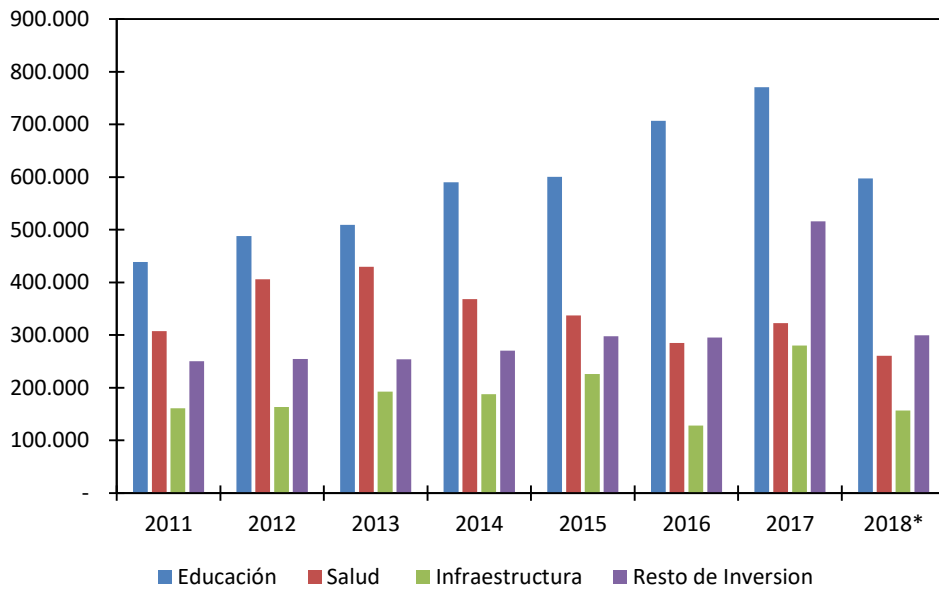
* Decreto 397 de 2017. Presupuesto vigencia 2018

Para el periodo a octubre de 2018 los gastos de funcionamiento del Departamento sumaron \$386.048 millones. Se incluyen en este rubro los gastos en servicios de personal, gastos generales y transferencias de funcionamiento a Establecimientos Públicos, Contraloría Departamental y otras entidades.



Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de gastos
 * Ejecución Octubre 2018

GASTOS DE INVERSIÓN



Fuente: Dirección de presupuesto. Ejecuciones de gastos
 * Ejecución Octubre 2018



Para el corte octubre 2018, los gastos de inversión del Departamento sumaron \$1.314.011 millones, evidenciando para el sector de Educación una participación del 32,81% con \$597.345 millones de pesos, para el sector Salud \$260.607 millones (14,31%), en Infraestructura una participación de 8,61% con \$156.690 millones y para el resto de inversión la suma de \$299.368 millones con 16,44%, lo que manifiesta el interés por parte de la Administración en sostener los 3 pilares del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, crecimiento, equidad y la felicidad, donde exalta el equilibrio del territorio con condiciones superiores en educación, salud, vivienda, empleo, entre otros.

c) Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

La deuda pública se rige por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; la cual es la herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio del sistema de financiación.

Esta Ley, establece que ninguna entidad territorial podrá sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 40% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el 40% del ahorro operacional.

En Cundinamarca, en lo que concierne al servicio de la deuda, para el 2017, se desembolsaron \$171.534 millones por concepto de amortizaciones y \$41.916 millones por intereses del servicio de la deuda tanto interna como externa. Lo presupuestado para el 2018 por amortizaciones disminuye 42,67% debido a que en el 2017 se pagó la segunda emisión de Bonos realizada en el 2007 por el Departamento, por el concepto de intereses aumenta 35,19% debido a los nuevos desembolsos realizados en el 2017.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

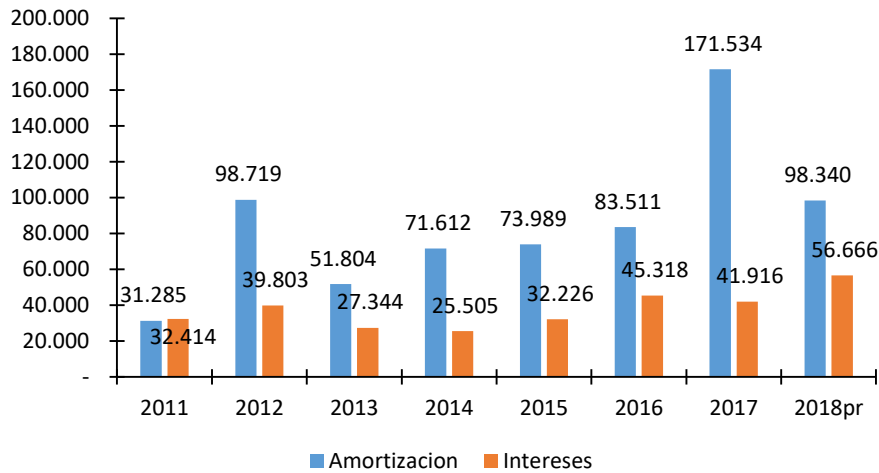


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA (COP MILLONES)



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

De manera adicional, con la Ordenanza No. 064 de 2018, el Departamento amplía el cupo de endeudamiento autorizado mediante Ordenanza No. 008 de 2016, en \$130.000 millones. Cupo de endeudamiento emitido en bonos de deuda pública, con el objeto de cumplir con las metas de infraestructura contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Departamental de Desarrollo “Unidos podemos más”, específicamente en los programas de:

- PROGRAMA UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN, Meta: Intervención aulas con infraestructura y servicios complementarios.
- PROGRAMA FAMILIAS UNIDAS Y FELICES, Meta: Cofinanciación aulas con infraestructura y servicios complementarios.
- PROGRAMA CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO, Meta: Prevención bienes o manifestaciones que constituyan patrimonio cultural y espacios de infraestructura artística y cultural.
- JÓVENES POR CUNDINAMARCA, Meta: Mejoramiento escenarios deportivos instalados, para fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y los hábitos de vida saludable en la población joven del departamento en el cuatrienio.
- PROGRAMA VÍA A LA COMPETITIVIDAD, Metas: Apoyar la construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías de primer y segundo orden durante el

periodo de gobierno. Rehabilitación y mantenimiento periódico de vías de segundo orden durante el cuatrienio. Mantenimiento rutinario de vías de segundo orden durante el cuatrienio. Mantenimiento periódico de vías en afirmado de segundo y tercer orden durante el cuatrienio. Mejoramiento de vías de tercer orden durante el cuatrienio. Mejoramiento de vías urbanas municipales. Construcción de estructuras de puentes en el Departamento en el periodo de Gobierno. Atención de emergencias viales que se presenten en las vías del departamento. Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macro proyectos de transporte masivo.

- PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN, Meta: Adecuación de infraestructuras para la distribución y comercialización.
- PROGRAMA CUNDINAMARCA HÁBITAT AMABLE, Metas: Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el cuatrienio en el departamento. Intervención del espacio público municipal en el cuatrienio tendientes al mejoramiento del encuentro ciudadano.
- PROGRAMA CUNDINAMARCA A SU SERVICIO, Metas: Mejoramiento de las condiciones físicas y operativas de bienes inmuebles propiedad del departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio. Implementación del plan departamental de mejoramiento de la calidad en el 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca.

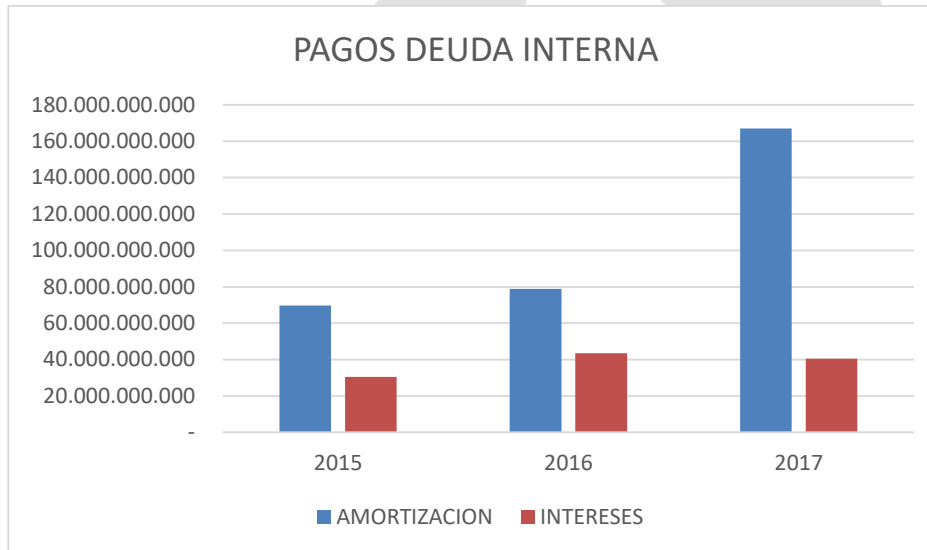
SERVICIO DE LA DEUDA 2015-2017. (COP PESOS)

CONCEPTO		2015	2016	2017	Variación 2016/2015	Variación 2017/2016
DEUDA INTERNA	AMORTIZACION	69.708.214.981	78.905.915.704	167.072.228.281	13,19%	111,74%
	INTERESES	30.452.633.582	43.521.602.122	40.495.568.303	42,92%	-6,95%
	OP. CONEXAS	129.983.389	143.763.033	160.497.488	10,60%	11,64%
DEUDA EXTERNA	AMORTIZACION	4.281.063.910	4.604.721.231	4.461.278.909	7,56%	-3,12%
	INTERESES	1.773.601.901	1.796.143.511	1.420.851.772	1,27%	-20,89%
	OP. CONEXAS	-	-	-	0,00%	0,00%

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda



SERVICIO DE LA DEUDA 2015-2017. (COP PESOS)



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

Como se observa y se mencionó anteriormente el pico que en las amortizaciones que presenta el 2017 obedece primordialmente al pago de la segunda emisión de bonos del Departamento, pagos efectuados en el mes de febrero, por valor de la primera serie, \$48.750 millones y, en el mes de abril, por \$27.220 millones correspondientes a la segunda serie. Este instrumento de deuda tuvo como fuente de pago los recursos originados en los saldos de los ICLD.

Ahora bien, con la ampliación del cupo de endeudamiento descrito anteriormente, el Departamento de Cundinamarca probablemente llevará a cabo una emisión de bonos de deuda pública a finales de la vigencia, hasta por el monto de \$130.000 millones, utilizando los recursos que obtenga con la colocación de esos títulos en el financiamiento del Plan de Inversiones Públicas “Unidos Podemos Más” a desarrollar entre 2016 y 2020, con lo que el posible escenario de deuda para los siguientes diez años sería el siguiente:

PERFIL ESTIMADO DE AMORTIZACIÓN TOTAL DE LA DEUDA DEPARTAMENTAL 2018-2028. (COP MILLONES)

Vigencia	Saldo inicial*	Desembolsos	Amortización	Intereses	Saldo final
2018	595.946	270.731	99.247	32.994	767.431
2019	767.431	-	93.090	45.464	674.341





Vigencia	Saldo inicial*	Desembolsos	Amortización	Intereses	Saldo final
2020	674.341	-	133.317	38.303	541.024
2021	541.024	-	131.224	29.241	409.800
2022	409.800	-	109.871	21.083	299.929
2023	299.929	-	84.074	14.510	215.855
2024	215.855	-	65.665	9.103	150.190
2025	150.190	-	20.190	5.764	130.000
2026	130.000	-	-	5.035	130.000
2027	130.000	-	-	5.035	130.000
2028	130.000	-	130.000	5.035	-

Fuente: Oficina de Análisis Financiero – SH. Cálculos estimados en un escenario de bonos a 10 años. *Incluye deuda interna y externa

Finalmente el resultado de la colocación de los títulos de deuda pública se puede observar en la siguiente tabla:

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 EMISIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA**

Serie/Subserie

Valor/Monto Ofrecido

Tasa Máxima/Ofrecida

Tipo de Unidad/Moneda

Tasa Adjudicada

Valor/Monto Adjudicado

Fecha de la Operación

Monto DEMANDADO

BID TO COVER

SUBSERIE C10 - 10 AÑOS IPC +

MARGEN E.A.

\$130.000.000.000,00

4,05

COP

4,00%

\$130.000.000.000,00

2018-12-05

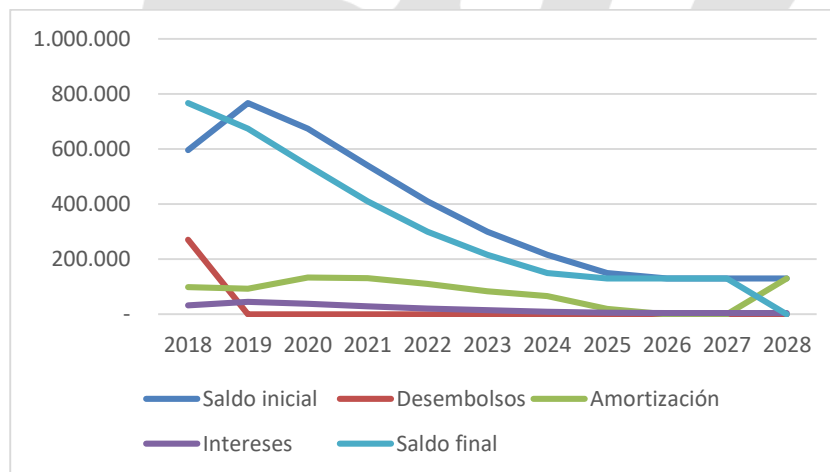
\$186.400.000.000,00

1,43

DEMANDAS ADJUDICADAS		
Apellidos y Nombres / Razón Social	Valor/Monto Adjudicado	% Participación
FONDO DE PENSIONES PROTECCION OBLIGATORIAS RETIRO PROGRAMADO	39.000.000.000	30,0%
PATRIMONIO AUTONOMO CHEC - ISAGEN - FODEPVAC - CONFIAR	16.000.000.000	12,3%
PAP ECOPETROL PACC FIDUPREVISORA	11.000.000.000	8,5%
ARL SURAMERICANA	10.962.000.000	8,4%
FIDUDAVIVIENDA	10.000.000.000	7,7%
BANCOLOMBIA	9.000.000.000	6,9%
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	7.800.000.000	6,0%
BANCO DAVIVIENDA	4.000.000.000	3,1%
SURA GENERALES	4.000.000.000	3,1%
OPCIONES FINANCIERAS DE COLOMBIA	4.000.000.000	3,1%
CREDICORP CAPITAL	3.000.000.000	2,3%
CORREDORES DAVIVIENDA	3.000.000.000	2,3%
CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.	2.800.000.000	2,2%
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	1.777.000.000	1,4%
BBVA FID PAT FONPET	1.500.000.000	1,2%
FDO INVERSION COLECTIVA ALTA RENTA	1.000.000.000	0,8%
PAT AUT DEP SANTANDER FIDUBOGOTA	500.000.000	0,4%
PAT AUT EMPRESA DE ENERGIA	500.000.000	0,4%
LOPEZ CALDERON ERNESTO	50.000.000	0,0%
LOPEZ CALDERON MAURICIO	50.000.000	0,0%
LOPEZ PEDRAZA ERNESTO	32.000.000	0,0%
CALDERON DE LOPEZ LEONOR	29.000.000	0,0%
TOTAL	130.000.000.000	100,0%

Como se observa, en la anterior tabla la emisión de bonos de deuda pública interna, libremente negociables a 10 años, considera una cotización referencial para un monto de \$130.000 millones a una tasa de IPC+4,0% y cuya amortización de capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Escenario que se estima bastante conservador, basados en el perfil actual de la deuda departamental, en el comportamiento del mercado de capitales y tasas de interés, en la calificación de la emisión en AA+ y en la oportunidad de liberar espacio fiscal en las siguientes vigencias.

Perfil estimado de amortización total de la deuda departamental 2018-2028. (COP Millones)



Fuente: Oficina de Análisis Financiero – SH. Cálculos estimados en un escenario de bonos a 10 años.

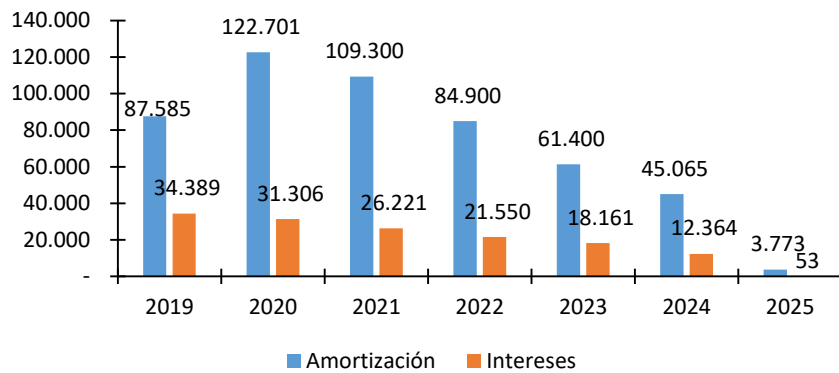
La decisión de emitir bonos de deuda pública obedece al aprovechamiento de la coyuntura macroeconómica favorable, en la que se evidencia una actividad económica en recuperación, una inflación relativamente estable y con tendencia a la baja, la tasa repo del Banco de la República estable en 4,25% por un periodo de tiempo considerable, el apetito del mercado por títulos de entidades públicas y para finales del 2018 se esperan vencimientos entre principales e intereses por cerca de COP 4,3 BB¹, lo cual sugiere bastante liquidez en lo que resta de la vigencia; contexto que generó confianza y una oportunidad visible de emitir títulos de deuda pública en el mercado de capitales, sumado al sustancial mejoramiento del perfil de la deuda del Departamento.

¹ Consideraciones Mercado de Capitales. Credicorp Capital, agosto 2018.

DEUDA INTERNA

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales entre el 2016 y junio de 2018 se han desembolsado \$280.000 millones del cupo de endeudamiento aprobado por la Asamblea Departamental según la Ordenanza No. 008/2016 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA FINANCIAR EL PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS PODEMOS MÁS” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Proyección deuda interna sin emisión de bonos (COP Millones)



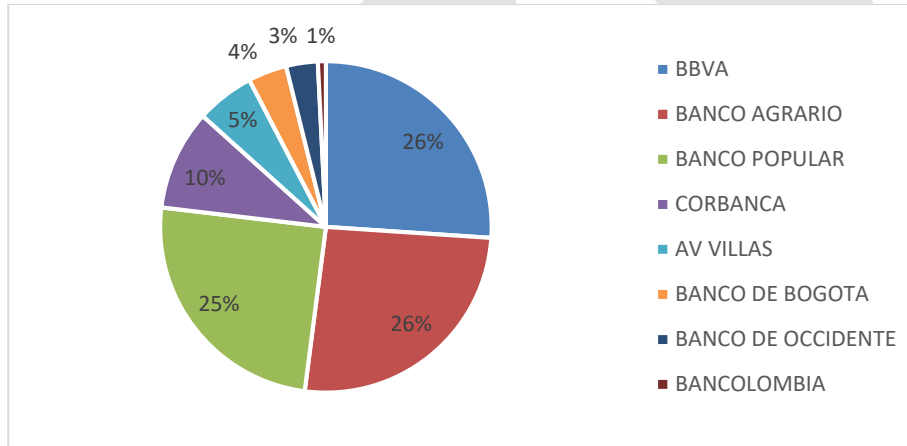
Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

Según la Dirección Financiera de Tesorería la deuda interna está proyectada hasta el 2025, teniendo en cuenta las proyecciones de los pagos de Amortizaciones e Intereses que se muestran en la gráfica anterior.

La deuda interna se encuentra concentrada en la banca comercial, siendo los principales aliados del Departamento el Banco BBVA (26,1%), seguido del Banco Agrario (26%), Banco Popular (24,8%), Corbanca (9,8%), Banco AV Villas (5,7%), Banco de Bogotá (3,8%), Banco de Occidente (3,1%), y Bancolombia (0,8%).



Participación de la banca comercial en la deuda interna. Corte a Julio 2018



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

La deuda interna representa el 96,6% del total de la deuda departamental, lo que indica que el riesgo por cobertura de intereses y de tasa de cambio en la deuda externa es marginal para el departamento.

DEUDA EXTERNA

En cuanto a la deuda externa del sector central del Departamento, no presentó nuevos desembolsos² en la vigencia 2017 y no se esperan posteriores, lo que se evidencia es amortización a capital por \$4.461 millones de pesos en la vigencia 2017 y pago de intereses por \$1.421 millones de pesos.

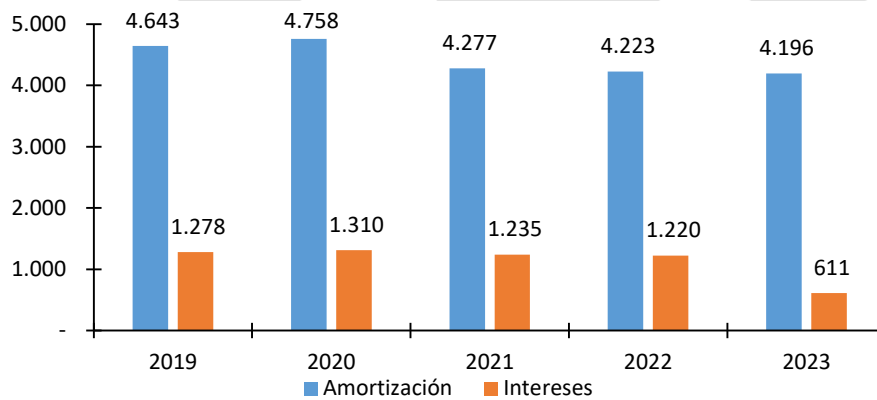
Los pagos de la deuda externa se realizan semestralmente lo cual para el corte a junio del 2018 se han desembolsado \$2.268 millones por concepto de amortizaciones y \$629 millones por intereses y se proyectan desembolsar para el segundo semestre por amortizaciones \$2.330 millones y por intereses \$898 millones. Para la vigencia 2019 a 2023 se estima realizar el pago del servicio de la deuda externa como se muestra en la siguiente gráfica.

² El Departamento tiene suscritos dos créditos, uno con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el otro con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF. Los cuales tienen una vigencia hasta el año 2020 (BIRF) y hasta el año 2023 (BID).

La deuda externa ocupa el 3,4% dentro del total de la deuda que tiene contratada el Departamento de Cundinamarca, con un saldo a capital de \$21.881 millones de pesos.³

Dentro de la deuda externa, la concentración se evidencia en la obligación financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que asciende a 94,9% y el restante la obligación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

PROYECCIÓN DEUDA EXTERNA (\$USD)



Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 2016-2017

DEUDA EXTERNA	2016	2017	% VARIACION
AMORTIZACIÓN	4.605	4.461	-3,1%
INTERESES	1.796	1.421	-20,9%

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda

En cuanto al pago del servicio de la deuda en la vigencia 2017, las mejores condiciones macroeconómicas, generaron una disminución del 0,6% en el precio del dólar al pasar de \$3.000,71 a diciembre 31 de 2016 a \$2.984,00 a diciembre 31 de 2017, favoreciendo la disminución acumulada en el servicio de la deuda externa en pesos durante el año.

³ Información proporcionada por la Dirección Financiera de Tesorería – Secretaría de Hacienda con corte a Julio 2018.

1.10.2. GESTION DE RECURSOS DE REGALIAS

NO APLICA

Fondo	2017			2018		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar	Asignado	Aprobado	Sin Ejecutar
Desarrollo Regional						
Compensación Regional						
Ciencia y Tecnología						
Regalía Directa PDA Aguas						
TOTAL						

1.10.3. RECURSOS DE INVERSION POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.

En la tabla se relacionan los recursos de inversión programados en la vigencia fiscal 2018 y ejecutados al 7 de diciembre de 2018:

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS EN MILLONES	VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)
2018	\$ 35.066.367.087	\$23.515.777.488

Fuente: Despacho. Secretaría de Hacienda

1.10.4. GESTION DE RECURSOS EXTERNOS 2018, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)

La Secretaría de Hacienda gestionó recursos de inversión, los cuales ingresaron al presupuesto de la vigencia fiscal. Por lo anterior, no se relacionan en el presente ítem.

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Total				

Observaciones:

1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

NO APLICA

Logros:

Dificultades:



1.12. INFORME DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL

NO APLICA

Tema	Capacitación	Asesoría	Acompañamiento	Fecha y Lugar de Realización de la Jornada	Dirigida A Funcionarios De Que Sector – Especificar Cargos -	# De Municipios O Entidades Participantes

Describe en general

Logro:

Dificultad:

1.13. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL

NO APLICA

- Índice de Desempeño Fiscal – IDF
- Índice de Transparencia del Departamento - ITD
- Índice de Gestión de Gobierno Abierto – IGA

Logro:

Dificultad:

2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PODEMOS MÁS” PARA EL AÑO 2018.

2.1. INFORME DE GESTION A NIVEL PROGRAMAS



2.1.1. PROGRAMAS DEL EJE 1 CUNDINAMARCA 2036

NO APLICA

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:

Dificultades del Programa:

Meta de Resultado:

Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.2. PROGRAMAS DEL EJE 2 TEJIDO SOCIAL

NO APLICA

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:

Dificultades del Programa:

Meta de Resultado:

Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.3. PROGRAMAS DEL EJE 3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

NO APLICA

Nombre del Programa:

Objeto de Programa:

Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:

Dificultades del Programa:

Meta de Resultado:

Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

Dificultades Meta de Resultado:

2.1.4. PROGRAMAS DEL EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Nombre del Programa: FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES

Objeto de Programa: Lograr un manejo eficiente y responsable de sus recursos, que garanticen sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permita financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca.

Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:

Desde la vigencia fiscal 2016, se ha presentado un crecimiento promedio de los ingresos corrientes, tendencia de crecimiento debido principalmente a una mejora sustancial en

términos de gestión tributaria, lo cual es positivo para las finanzas departamentales, porque podría contar con capacidad suficiente de generar sus propios recursos y apalancar otros.

La calificación AA indica que la capacidad del Emisor o Emisión, para cumplir con sus obligaciones financieras es muy fuerte. Adicionalmente, el símbolo más (+) señala que la calificación se aproxima a la siguiente categoría.

Dificultades del Programa:

NINGUNA

Meta de Resultado: Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
6
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	Índice de Inflación	3	6	SECRETARÍA DE HACIENDA

De acuerdo con los cierres presupuestales de ingresos y gastos del Departamento, entre la primera y segunda semana de febrero del 2019, se realizaran las respectivas actualizaciones y se indicará el comportamiento de la meta.

Logros Meta de Resultado:

- 1.
- 2.

CONSOLIDADO CUATRIENIO:

(Miles de pesos)

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES 2015-2017	2017	2016	2015	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	TOTAL EJEC. (RECAUDO)	TOTAL EJEC. (RECAUDO)	TOTAL EJEC. (RECAUDO)	2016 / 2015	2017 / 2016
1-1 INGRESOS CORRIENTES	1.179.886.082	1.083.416.545	995.863.880	8,79%	8,90%
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	917.475.237	849.777.221	806.915.203	5,31%	7,97%
1-111 Impuestos Directos	474.057.409	459.195.136	440.171.914	4,32%	3,24%
IR:1:1-01-01 Impuesto sobre vehículos automotores	62.139.865	49.069.912	42.826.881	14,58%	26,64%
IR:1:1-01-02 Registro	308.885.354	317.707.918	286.078.306	11,06%	-2,78%
IR:1:1-01-03 Registro-FONPET DPTO	34.206.377	30.808.923	36.955.695	-16,63%	11,03%
IR:1:1-01-04 Registro-FONPET NACI	68.412.733	61.197.208	73.912.473	-17,20%	11,79%
IR:1:1-01-05 Registro Bomberos	413.079	411.176	398.558	3,17%	0,46%
1-112 Impuestos Indirectos	443.417.829	390.582.085	366.743.289	6,50%	13,53%
IR:1:1-02-01 Imp. Consumo de cigarrillos	41.601.333	18.275.346	16.021.557	14,07%	127,64%
IR:1:1-02-03 Imp. Consumo de cerveza nacional	198.830.454	193.287.305	176.859.487	9,29%	2,87%
IR:1:1-02-04 Imp. Consumo cerveza extranjera	5.358.745	3.740.860	2.125.384	76,01%	43,25%
IR:1:1-02-06 Imp. Consumo vinos nacionales	7.521.858	13.267.689	12.327.919	7,62%	-43,31%
IR:1:1-02-07 Imp. Consumo licores extranjeros	102.721.951	78.133.049	68.450.968	14,14%	31,47%
IR:1:1-02-08 Degüello ganado mayor	8.172.241	8.237.688	8.533.140	-3,46%	-0,79%
IR:1:1-02-09 Estampilla pro-desarrollo	9.285.987	9.138.339	12.937.018	-29,36%	1,62%
IR:1:1-02-11 Estampilla pro-cultura	3.506.010	3.362.312	5.219.799	-35,59%	4,27%
IR:1:1-02-12 Estampilla pro-cultura ley 666/01	498.184	518.648	730.428	-28,99%	-3,95%
IR:1:1-02-14 Estampilla pro-hospitales universitarios	4.623.833	4.763.363	8.781.474	-45,76%	-2,93%
IR:1:1-02-16 Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	36.463.747	35.959.509	32.828.010	9,54%	1,40%
IR:1:1-02-18 IVA telefonía móvil (Cultura)	2.110.288	2.128.644	2.308.834	-7,80%	-0,86%
IR:1:1-02-20 Estampilla pro-electricificación		937.665	1.043.675	-10,16%	-100,00%
IR:1:1-02-21 Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca UDEC	1.675.277	1.145.611	1.267.994	-9,65%	46,23%
IR:1:1-02-22 IVA licores Deportes	13.920.370	11.050.318	9.814.847	12,59%	25,97%
IR:1:1-02-23 IVA telefonía Móvil (Deportes)	2.110.288	2.100.988	2.308.834	-9,00%	0,44%
IR:1:1-02-24 Estampilla para el beneficio del adulto mayor	5.017.264	4.534.752	5.183.921	-12,52%	10,64%
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	262.410.845	233.639.324	188.948.677	23,65%	12,31%
1-121 Venta de Servicios	4.981.288	5.173.021	5.529.862	-6,45%	-3,71%
1-1211 A Conductores y Propietarios de Automotores	4.945.949	4.417.491	4.743.316	-6,87%	11,96%
IR:1:2-A1-01 Servicios de las inspecciones de tránsito	4.945.949	4.417.491	4.743.316	-6,87%	11,96%
1-1212 Rentas Contractuales	35.339	755.530	786.545	-3,94%	-95,32%



IR:1:2-A2-01 Arrendamientos estaciones repetidoras del Dpto.	-	134.361	125.571	7,00%	-100,00%
IR:1:2-A2-02 Arrendamientos	35.339	621.169	660.975	-6,02%	-94,31%
1-122 Producto Monopolio y Empresas	134.080.598	134.002.133	110.040.247	21,78%	0,06%
IR:1:2-01-01 Participación en precio venta Productos Empresas de licores del Dpto.	85.561.803	92.605.635	81.610.688	13,47%	-7,61%
IR:1:2-01-02 Participación en precio venta Productos Emp. de licores de otros dptos	36.576.105	36.210.302	23.624.964	53,27%	1,01%
IR:1:2-01-03 Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Nal. particulares	11.942.690	5.186.196	4.804.595	7,94%	130,28%
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	23.390.787	19.803.855	19.522.265	1,44%	18,11%
IR:1:2-02-01 Multas por infracción y revisión	8.360.462	6.176.461	7.188.223	-14,08%	35,36%
IR:1:2-02-02 Tasa recuperación impuesto de registro	5.949.415	6.012.823	5.628.394	6,83%	-1,05%
IR:1:2-02-03 Tasa impuesto sobre vehículos automotores	9.080.910	7.614.571	6.705.648	13,55%	19,26%
1-126 Otros Ingresos	12.917.743	9.598.324	5.427.481	76,85%	34,58%
IR:1:2-03-01 Otros ingresos no tributarios	12.917.743	9.598.324	5.427.481	76,85%	34,58%
1-127 Participaciones	26.465.380	28.363.608	26.821.012	5,75%	-6,69%
IR:1:2-04-01 Participación sobretasa al ACPM.	26.465.380	28.363.608	26.821.012	5,75%	-6,69%
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	56.766.393	35.368.539	13.323.537	165,46%	60,50%
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	1.011.355	1.004.843	926.319	8,48%	0,65%
IR:1:2-06-01 Cuota de Fiscalización	1.011.355	1.004.843	926.319	8,48%	0,65%
1-2-07 Convenios	2.797.300	325.000	7.357.955	-95,58%	760,71%

Fuente: Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda

Dificultades Meta de Resultado:

NINGUNA

Meta de Resultado: Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública
Análisis del indicador Meta de Resultado: (Dato numérico)
AA+
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	Calificación	AA+	AA+	SECRETARÍA DE HACIENDA

El 6 de septiembre de 2018, el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV, en revisión extraordinaria, confirmó la calificación de capacidad de pago de “AA+” del Departamento de Cundinamarca. (Anexo 5)

Logros Meta de Resultado:

1. El crecimiento de los ingresos tributarios está asociado a la continuidad de la implementación de las políticas de fiscalización y control.
2. Los ingresos tributarios, crecieron a una tasa anualizada de 0,22% a marzo de 2018.
3. El cumplimiento de los indicadores legales de gasto y endeudamiento y la disminución de las contingencias jurídicas en su contra.
4. En los próximos dos años, el departamento espera incrementar su cupo de endeudamiento en \$130.000 millones de pesos colombianos (COP) destinados a la financiación de proyectos de movilidad. Bajo este escenario, el nivel de apalancamiento sería de 71,26% de los ingresos tributarios en los próximos dos años, alto en términos históricos y frente a su grupo de comparables.
4. La promoción del desarrollo de la industria de la región soportada en mayor infraestructura y oportunidades para los habitantes.

Dificultades Meta de Resultado:

NINGUNA

CONSOLIDADO CUATRIENIO:

CUNDINAMARCA	2016	2017	2018
Calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	AA+	AA+	AA+

METAS DE PRODUCTO RELACIONADAS AL PROGRAMA

N° y Descripción Meta: 611

Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento.

Logros:

El apoyo al talento humano existente fortaleció la capacidad técnica y operativa, garantizando el cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría de Hacienda y contribuyendo de manera eficaz al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Mejora continuamente en las actividades administrativas y técnicas en términos de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, con el objetivo de disponer de la documentación organizada, para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente histórica.

La eficiencia en la utilización y combinación de medios de comunicación (radio, televisión, atención personalizada, telefónica y micrositio web), logra que la población mantenga informada de los servicios al ciudadano, y motiva a los contribuyentes cundinamarqueses con las buenas prácticas de pago de sus obligaciones con el tesoro departamental.

Garantiza el funcionamiento de canales de comunicación en línea, y facilita el recaudo de impuesto de vehículos y en registro (liquidación en línea) a través de PSE (botón de pagos), beneficiando a la comunidad con la oportunidad del servicio, y al Departamento con el recaudo de sus finanzas.

El Centro de Atención al Contribuyente como fortalecimiento al modelo de gestión pública eficiente, fortaleciendo la capacidad técnica, operativa y adecuación física para la centralización de la oferta de servicios a cargo de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, con el fin de mejorar y garantizar que la prestación de los servicios a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRANSVERSAL	OBJETIVO
1. Financiero	Fortalecer la capacidad institucional para la implementación de lineamientos, normas, procesos y procedimientos para el efectivo recaudo y administración de los recursos públicos.
2. Gestión Tecnológica	Integrar los sistemas y aplicativos que garantice a los contribuyentes las disponibilidad de servicios y aplicaciones para realizar los diferentes trámites.
3. Gestión Documental	Fortalecer las actividades administrativas y técnicas en términos de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida para uso de la Entidad.



PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRANSVERSAL	OBJETIVO
4. Talento Humano	Contribuir al desarrollo de los procesos apoyando al talento humano disponible para maximizar su rendimiento.
5. Atención al Ciudadano	Mejorar la atención a los contribuyentes brindando una atención oportuna, transparente y efectiva cumpliendo con la normatividad vigente.

N° y descripción de Beneficiarios:

Departamento de Cundinamarca

Dificultades:

Ninguna

ODS vinculado:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

N° y Descripción Meta: 612

Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento.

Logros:

La Secretaría de Hacienda garantiza la operación de los sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial.

El fortalecimiento y la modernización de los procesos y los sistemas de gestión financiera, permite contar con información organizada, centralizada, segura, y veraz, que conlleva a lograr y contribuir a una buena gestión pública territorial por resultados, y la operación del sistema financiero del Departamento.

Mantiene la estabilidad fiscal del Departamento a través de la gestión integral de los ingresos tributarios y rentísticos, y demás instrumentos de la Hacienda Pública, y garantiza



la eficiente y oportuna gestión del recaudo de los ingresos y la cancelación de los gastos públicos.

Garantiza la continuidad de la operación tecnológica de la plataforma SAP y aplicaciones no SAP, lo cual permite al Departamento continuar desarrollando la Gestión Financiera del nivel central como:

1. Soporte de los procesos de liquidación y recaudo de impuestos.
2. Soporte de la operación del impuesto de Registro Inmobiliario.
3. Implementación de Impuesto de Registro Mercantil, Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, Pago electrónico para impuesto sobre vehículos, Recaudo a través de código de barras para impuesto sobre vehículos, nuevo esquema de operación para interacción y reporte desde entidades bancarias, Reactivación módulo SAP de impuestos sobre vehículos.

N° y descripción de Beneficiarios:

Departamento de Cundinamarca

Dificultades:

Ninguna

ODS vinculado:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

N° y Descripción Meta: 613

Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes anti evasión con los instrumentos de señalización.

Logros:

El Plan de Fiscalización permite promover, impulsar y establecer que la administración pública del Departamento de Cundinamarca, ejerza de manera directa control contra la ilegalidad de las rentas departamentales, disminuyendo notablemente los índices de



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

evasión y elusión tributaria, actividades que contribuyen al detrimento del bienestar social, económico y ambiental de nuestro Departamento.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS ENERO-OCTUBRE 2017 - 2018

1. VEHICULOS AUTOMOTORES

El crecimiento del recaudo por el impuesto sobre vehículos automotores fue de 7.2%, equivalente a \$4.523 millones al pasar de \$58.669 millones a \$63.192 millones en el período enero – octubre 2017 - 2018.

Este crecimiento se explica por la convergencia de eficaces estrategias implementadas por la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, entre ellas:

- a. Depuración de la data de vehículos con base en la homologación de la tabla del Ministerio de Transporte.
- b. Descuentos del 50% en 2018 y 20% en 2019 en el impuesto para vehículos nuevos matriculados en Cundinamarca.
- c. Declaración y pago electrónico del impuesto a través del botón de pagos PSE.
- d. Emplazamientos a 153.612 omisos del pago del impuesto de la vigencia 2013 y su respectiva Liquidación de Aforo –LOA.
- e. Apoyo a la Gestión de la Dirección de Ejecuciones Fiscales por parte de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria para evitar la prescripción de obligaciones de omisos.
- f. Apoyo a la Gestión de digitalización del archivo del impuesto sobre vehículos automotores.
- g. Compensación en el cruce de información con las devoluciones del impuesto.

2. REGISTRO

El recaudo del impuesto de Registro creció 0.53%, equivalente a \$1.315 millones, al pasar de \$250.184 millones a \$251.499 millones en el período enero – octubre 2017 – 2018.

Este comportamiento se explica debido a la desaceleración económica del sector de la construcción de vivienda, especialmente en el segmento de vivienda no VIS en Bogotá y Cundinamarca.

3. CIGARRILLOS

El recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional, disminuyó 54,18%, equivalente a \$18.712 millones, al pasar de \$34.535 millones a \$15.823 millones en el período enero – octubre 2017 - 2018.



Lo anterior se explica por los giros directos al Fondo Departamental de Salud con destino al ADRES, por concepto del diferencial de precios del impuesto al consumo de cigarrillos por valor de \$21.327.807.

4. CERVEZA NACIONAL

La disminución en el recaudo del impuesto al consumo de la cerveza nacional fue del 3.7%, equivalente a \$6.144 millones, al pasar de \$165.317 millones a \$159.173 millones, en el período enero – octubre 2017 – 2018.

El mercado del consumo de cerveza se ha visto afectado por las restricciones previstas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, y la desaceleración económica.

5. CERVEZA EXTRANJERA

El recaudo del impuesto al consumo de la cerveza extranjera aumentó el 55%, equivalente a \$1.782 millones, al pasar de \$3.215 millones a \$4.997 millones en el período enero – octubre 2017 – 2018.

Entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran, la diversificación en la oferta de marcas de cerveza importada por las empresas productoras e importadoras y el Plan de Choque de Fiscalización a través de la auditoría tributaria realizada a las empresas que introducen cerveza a la jurisdicción rentística de Cundinamarca.

6. VINOS NACIONALES

El recaudo del impuesto al consumo de vinos nacionales aumentó 5,67%, equivalente a \$226 millones, al pasar de \$3.977 millones a \$4.203 millones en el período enero – octubre – 2017 – 2018.

La causa de este aumento radica fundamentalmente en la aplicación de la Ley 1816 de 2016 del Régimen Propio de Licores Destilados y Alcohol, que modificó las tarifas del impuesto al consumo de los vinos nacionales y la fiscalización tributaria, así como también el control alcoholimétrico a través del laboratorio de análisis fisicoquímico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

7. LICORES Y VINOS EXTRANJEROS

El recaudo del impuesto al consumo de licores y vinos extranjeros, tuvo una disminución de 8.69%, equivalente a \$6.424 millones, al pasar de \$73.960 millones a \$67.536 millones, en el período enero – octubre – 2017 – 2018.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Este comportamiento se explica por los efectos de la aplicación de la Ley 1816 de 2016 del Régimen Propio de Licores Destilados y Alcohol, y de la Resolución de certificación de precios de venta al público promedio de licores del DANE, para 2018. Igualmente como consecuencia de aumento en el contrabando, la adulteración y la falsificación de los productos gravados con el impuesto al consumo.

8. DEGUELLO DE GANADO MAYOR

El recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor en el período enero – octubre 2017 – 2018 aumentó 4.92%, equivalente a \$333 millones, al pasar de \$6.770 millones a \$7.103 millones.

Este aumento en el recaudo se explica por la eficaz fiscalización tributaria y operativa a los frigoríficos localizados en el Distrito Capital.

9. PARTICIPACIÓN MONOPOLIO DE LICORES

El recaudo de la participación del Monopolio de Licores disminuyó el 9,30%, equivalente a \$7.039 millones, al pasar de \$50.818 millones a \$43.612 millones en el período enero – octubre 2017 – 2018.

Esta disminución se explica como consecuencia de la aplicación de la Ley 1816 de 2016 de Régimen Propio de Licores Destilados y Alcohol, la Resolución del DANE sobre la certificación de precios promedio de venta al público de licores, las restricciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y el aumento en la participación de la economía criminal del lavado de activos y el contrabando.

a. EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA – ELC

El recaudo generado por la participación económica de la Empresa de Licores de Cundinamarca – ELC, disminuyó 14.18%, equivalente a \$7.206 millones, al pasar de \$50.818 millones a \$43.612 millones en el período enero – octubre – 2017 – 2018.

b. LICORERAS DEPARTAMENTALES

El recaudo por la participación económica generado por las licoreras departamentales que introducen sus productos al Departamento, disminuyó el 5.76% equivalente a \$1.055 millones, al pasar de \$21.249 millones a \$18.317 millones.

c. EMPRESAS PARTICULARES

El recaudo de la participación económica generado por las empresas particulares disminuyó el 8,63%, equivalente a \$563 millones, al pasar de \$6.525 millones a \$5.962 millones, en el período enero – octubre 2017 – 2018.



10. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

En el período enero – octubre 2017- 2018, el recaudo de estampillas departamentales aumentó el 33.7%, equivalente a \$6.678 millones, al pasar de \$19.837 millones a \$26.515 millones.

La fuente relevante del aumento del recaudo de estampillas departamentales, fue la contratación pública.

11. SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM

En el período de enero – octubre 2017 – 2018, el recaudo de la sobretasa a la gasolina creció el 5,81%, equivalente a \$1.748 millones, al pasar de \$30.087 millones a \$31.835 millones y el recaudo de la sobretasa al ACPM aumentó el 5.27%, equivalente a \$1.145 millones, al pasar de \$21.725 millones a \$22.870 millones.

Lo anterior se explica por el aumento en el consumo de combustibles y del parque automotor.

RESULTADOS PLAN CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA 2018

En desarrollo del trabajo interinstitucional con las autoridades locales y de policía judicial, la Empresa de Licores de Cundinamarca y en el marco de la Ley 1762 de 2015 de Anticontrabando, la Ley 1816 de Régimen Propio de Licores Destilados y Alcohol, la Ordenanza 216 de 2014 Estatuto de Rentas del Departamento, el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 Unidos Podemos Más, Ordenanza 013 de 2016, Ordenanza 039 de 2017, los Convenios Interadministrativos 027 de 2012 y 036 de 2017 con la Federación Nacional de Departamentos FND, la implementación del Plan de Choque de Degüello Fase I, Cigarrillos, Cerveza Fase I, Sobretasa a la Gasolina, y el control alcohométrico a través del laboratorio de análisis físico químico, los resultados se muestran a continuación:



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



**RESULTADOS CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD LICORES, VINOS, APERITIVOS,
ALCOHOL, CERVEZA Y CIGARRILLOS
CUNDINAMARCA 2018**

ITEM	META 2018	EJECUCIÓN 2018	
		#	%
APREHENSIÓN DE LICORES NACIONALES (UNIDADES)	50.000	43.618	87%
APREHENSIÓN DE LICORES EXTRANJEROS (UNIDADES)	15.000	13.382	89%
TOTAL LICORES (UNIDADES)	65.000	57.000	88%
APREHENSIÓN DE ALCOHOL (LITROS)	40.000	0	0%
APREHENSIÓN DE CIGARRILLOS (CAJETILLAS X 20 UNIDADES)	50.000	61.324	123%
APREHENSIÓN ELEMENTOS SECOS (UNIDADES)	35.000	48.155	138%
OPERATIVOS (NÚMERO)	250	243	97%
CIERRES (NÚMERO)	350	408	117%
ALMACENAMIENTO ACUMULADO (ESTIBAS)	190	170	89%
DESTRUCCIÓN (TONELADAS)	220	301	137%
CAPTURADOS LEGALIZADOS (NÚMERO)	45	53	118%
AVALUO MERCANCIAS APREHENDIDAS ACUMULADO (MILLONES \$)	\$ 3.500	\$ 3.718	106%

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

La gestión contra la ilegalidad ha contribuido a la protección del bien jurídico tutelado de la salud pública de 10.5 millones de habitantes Cundinamarqueses y Bogotanos, el orden económico y social, así como el fortalecimiento del trabajo interinstitucional y especialmente a través del control alcoholimétrico de 600 muestras en el laboratorio de análisis físico químico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

N° y descripción de Beneficiarios:

Departamento de Cundinamarca

Dificultades:

Ninguna

ODS vinculado:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

CONSOLIDADO CUATRIENIO:





1. PLAN GENERAL DE FISCALIZACIÓN 2018

1.1. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA: ORDINARIA Y PLAN DE CHOQUE

CUADRO # 1

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018					
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
1. VEHÍCULOS					
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	#	PERÍODO	PERÍODO PENDIENTE
ORDINARIA	DETERMINACIÓN OFICIAL DE LOS OMISOS	REQUERIMIENTOS	9.264	2015	2016, 2017, 2018
		EMPLAZAMIENTOS	153.612	2013	2014, 2015, 2016, 2017, 2018
		CIERRE DE PROCESOS	789	VARIOS	N/A
PLAN DE CHOQUE	DETERMINACIÓN OFICIAL DE OMISOS				2014, 2015, 2016, 2017, 2018
TOTAL			163.665		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

CUADRO # 2

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018						
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
2. REGISTRO						
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	#	# PENDIENTES	PERÍODO	PERÍODO PENDIENTE
PLAN DE CHOQUE	1. BOLETAS FISCALES INCONSISTENTES	AUTOS	1.269		2009 - 2010	0
		NOTIFICACIONES	1.269		2009 - 2010	0
ORDINARIA	2. REVISIÓN LIQUIDACIONES IMPUESTO DE REGISTRO POR TURNOS EN 17 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN LIQUIDACIONES	125.683	0	2015 (SEMESTRE II) 2017 (SEMESTRE I)	2017 (SEMESTRE II) 2018
		AUTOS DE APERTURA	2	0		
		PLIEGO DE CARGOS REGISTRO DE TURISMO	1			
	3. INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA GEVIR - SIREP DEL REGISTRO MERCANTIL - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	EJECUCIÓN 8 ESCENARIOS DE PRUEBAS	50	2	2018	2019 ENERO

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



CUADRO # 3

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018 SEMESTRE I								
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA								
3. CERVEZA NACIONAL								
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2018	#	# PENDIENTES	PERÍODO	PERÍODO PENDIENTE
PLAN DE CHOQUE	1. DETERMINACIÓN OFICIAL INEXACTOS CERVEZA CERO FASE I	REQUERIMIENTO ESPECIAL	N/A	N/A	0	N/A	N/A	JULIO - DICIEMBRE 2016 ENERO - DICIEMBRE 2017
ORDINARIA	2. LEGALIZACIÓN TORNAGUÍAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN TORNAGUÍA REENVIOS			1		ENERO - JULIO 2017	ENERO - JUNIO 2018
		PLIEGOS DE CARGOS TORNAGUÍAS EXTEMPORANEAS	BAVARIA S.A.	149, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 229	13		ENERO - DICIEMBRE 2017, MAYO 2018	
			CERVECERIA COLÓN	195	1		.ENERO 2018	
			BBC S.A.S	230	1		JUNIO 2018	
TOTAL					16			

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

CUADRO # 4

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018							
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
4. CERVEZA EXTRANJERA							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2018	#	PERÍODO	PERÍODO PENDIENTE
PLAN DE CHOQUE	1. DETERMINACIÓN OFICIAL INEXACTOS CERVEZA CERO	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.		1		JULIO - DICIEMBRE 2016 ENERO - DICIEMBRE 2017 ENERO - DICIEMBRE 2018
			BAVARIA S.A.		1		
			KOBA COLOMBIA S.A.S		1		
			GOOD PRICE CORPORATION S.A.S.		1		
			CENCOSUD COLOMBIA S.A.		1		
			GREEN FOOD S.A.S.		1		
ORDINARIA	2. LEGALIZACIÓN TORNAGUÍAS	PLIEGO DE CARGOS TORNAGUÍAS EXTEMPORANEAS	CENTRAL CERVECERA	228	1	JUNIO 2018	JULIO - DICIEMBRE 2018
TOTAL					7		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



CUADRO # 5

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018							
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
S. LICORES Y VINOS EXTRANJEROS							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2018	#	PERÍODO	
ORDINARIA	1. DETERMINACIÓN OFICIAL INEXACTOS LICORES Y VINOS EXTRANJEROS	PLIEGO DE CARGOS INEXACTITUD DECLARACIÓN	RU&DA S.A.S.	018	1	ABRIL 6 - 2018	
	2. FONDO CUENTA - FIMPROEX	PLIEGOS DE CARGOS DECLARACIÓN EXTEMPORANEA	CHIMICHAGUA	057	1	MARZO 12 - 2018	
			DIPORTAL S.A.S	107	1	ABRIL 16 - 2018	
			VALDELOBOS S.A.S	085	1	ABRIL 2 - 2018	
	3. LEGALIZACIÓN TORNAGUÍAS	PLIEGO DE CARGOS SANCIÓN TORNAGUÍA	VALDELOBOS S.A.S	106	1	ABRIL 16 - 2018	
		PLIEGO DE CARGOS ANULACIÓN TORNAGUÍA	COLOMA LTDA	170	1	MAYO 10 - 2018	
	4. CRUCE DE INVENTARIOS	VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	COMERCIALIZADORA HOBUCH S.A.S			1	.MARZO 2018
			REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB S.A.S			1	.MARZO 2018
			TEMAQ LTDA			1	.MARZO 2018
			DICERMEX			1	.MARZO 2018
			DELYVINO DISTRIBUIDORES S.A.S			1	MARZO - JUNIO 2018
			NAM MI S.A EU			1	.MARZO 2018
			VELHER IMPORTADORA			1	.MARZO 2018
			AVILA MERCHAN			1	.MARZO 2018
			DISPORTAL S.A.S			1	.ABRIL 2018
			IMPORTADORA R&S S.A.S			1	.ABRIL 2018
			VIRO COSTANTI S.A.S			1	.ABRIL 2018
			REPRESENTACIONES LUCHES LTDA			1	MAYO - JUNIO 2018
			GRENACHE S.A.S			1	MAYO - JUNIO 2018
			CASA IBAÑEZ COLOMBIA S.A.S			1	.MAYO 2018
			JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.			1	.MAYO 2018
			COLIMPEL S.A			1	.MAYO 2018
			COLOMA LTDA			1	JUNIO 2018
			INVERSIONES DE LA 23			1	JUNIO 2018
			INVERSIONES MAYACIL			1	JUNIO 2018
			MAESTRI MILANO			1	JUNIO 2018
			ALMACENES ÉXITO			1	JUNIO 2018
			DIAGEO COLOMBIA			1	JUNIO 2018
			IVAN VICENTE MARTINEZ			1	JUNIO 2018
			MOLARO FABIAN			1	JUNIO 2018
			DISTRITEXTO LTDA			1	JUNIO 2018
			1000D SPIRITS			1	.DICIEMBRE 2018
			DLK IMPORTACIONES			1	.DICIEMBRE 2018
			JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.			1	.DICIEMBRE 2018
			DLK IMPORTACIONES S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			C.I AUGUSTA IMPORT EXPORT S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			B.V.R CARIBE S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			BODEGAS AÑEJAS LTDA			1	NOV - DIC 2018
			CLUB DEL VINO LTDA			1	NOV - DIC 2018
			KAVA SELECTION S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			BODEGAS DEL RHIN S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			CASA IBAÑEZ COLOMBIA S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			CLUB DEL GOURMET S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			CLOS LTDA			1	NOV - DIC 2018
			CASA RAMBLA COLOMBIA LTDA			1	NOV - DIC 2018
			CELTAS REPRESENTACIONES LTDA			1	NOV - DIC 2018
			AYRES DEL PLATA LTDA.			1	NOV - DIC 2018
			ALMI APULIA S.A.S			1	NOV - DIC 2018
			AR GROUP E.U			1	NOV - DIC 2018
			ARGENCOL COMERCIALIZADORA S.A.S			1	NOV - DIC 2018
CASA IBAÑEZ COLOMBIA S.A.S					1	NOV - DIC 2018	
LVG DISTRIBUCIONES S.A.S					1	NOV - DIC 2018	
VELHER IMPORTADORA S.A.S					1	NOV - DIC 2018	
90 PUNTOS VINES S.A.S					1	NOV - DIC 2018	
INVERSIONES DONIZETTI COLOMBIA LTDA			1	NOV - DIC 2018			
ALMACENES LA 14 S.A			1	NOV - DIC 2018			
CLUB DEL GURMET S.A.S			1	NOV - DIC 2018			
CHIMINIGAGUA LTDA CI			1	NOV - DIC 2018			
DISTRITEXTO LTDA			1	NOV - DIC 2018			
BOGOURMET S.A.S			1	NOV - DIC 2018			
FABIEN MOLARO			1	NOV - DIC 2018			
WINE LOVERS S.A.S			1	NOV - DIC 2018			
TOTAL					62		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



CUADRO # 6

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018						
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
6. LICORES Y VINOS NACIONALES						
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2018	#	PERÍODO
ORDINARIA		REQUERIMIENTO ESPECIAL INEXACTITUD DECLARACIÓN	BODEGAS NACIONALES	03	1	ENERO 19 - 2018
			CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	015	1	MARZO 26 - 2018
				016	1	ABRIL 2 - 2018
				028	1	MAYO 11 - 2018
			FABRICA DE LICORES DE AMERICA	043	1	NOVIEMBRE 11 - 2017
			COMERCIALIZADORA LOS REYES	022	1	ABRIL 20 - 2018
			FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	07	1	FEBRERO 15 - 2018
				24	1	ABRIL 26 - 2018
				44	1	NOVIEMBRE 15 - 2017
			VINZETA	23	1	ABRIL 25 - 2018
PLAN DE CHOQUE			BODEGAS DE MOSELA	25	1	MAYO 7 - 2018
			COMERCIALIZADORA CASA MORENO S.A.S	29	1	MAYO 22 - 2018
			BODEGAS AÑEJAS	31	1	MAYO 22 - 2018
			VINOS COLOMBIANOS DE CALIDAD	019	1	ABRIL 09 - 2018
			IPL	32	1	JUNIO 15 - 2018
ORDINARIA	1. DETERMINACIÓN OFICIAL INEXACTOS LICORES Y VINOS NACIONALES	AUTO DE APERTURA	BODEGAS DE MOSELA	17	1	ABRIL 2 - 2018
			BODEGAS AÑEJAS	18	1	MAYO 3 - 2018
			CASA MORENO	19	1	MAYO 15 - 2018
			IPL	20	1	JUNIO 5 - 2018
			COMERCIALIZADORA JMYG	21	1	JUNIO 8 - 2018
			C. I. BODEGAS ALICANTE	22	1	JUNIO 13 - 2018
			CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	23	1	JUNIO 13 - 2018
			EMBOTELLADORA CAPRI	24	1	JUNIO 14 - 2018
			VINOS DE LA CORTE	25	1	JUNIO 15 - 2018
			ORDINARIA		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	COLOMA
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	21	1				
PLAN DE CHOQUE		INFORME DE HALLAZGOS A LOS CONTRIBUYENTES	BODEGAS DE MOSELA	N/A	1	JULIO 23 - 2018
			BODEGAS AÑEJAS		1	JULIO 23 - 2018
			CASA MORENO		1	JULIO 23 - 2018
			IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE LICORES S.A.		1	JULIO 23 - 2018
			COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JMYG		1	JULIO 23 - 2018
			CI BODEGAS ALICANTE		1	JULIO 23 - 2018
			EMBOTELLADORA CAPRI		1	JULIO 23 - 2018
VINOS DE LA CORTE S.A.	1	JULIO 23 - 2018				
ORDINARIA	2. OMISIÓN DECLARACIÓN	EMPLAZAMIENTOS	LOS FRAYLES	01	1	ENERO 23 - 2018
			RIVELINO	03	1	ENERO 23 - 2018
			PROCESADORA COLOMBIANA DE VINOS	04	1	ENERO 25 - 2018
			PROCEVINOS			
			CASA DRUMONTI	05	1	ENERO 31 - 2018
			CASA LA VIÑA	06	1	FEBRERO 8 - 2018
			BODEGAS CASTILLA DE ARAGON	08	1	MARZO 16 - 2018
				09	1	MARZO 16 - 2018
			EMPRESA COLOMBIANA DE LICORES	10	1	ABRIL 5 - 2018
			INDUSTRIA DE LICORES PORTOBELO	11	1	ABRIL 5 - 2018
RED CHOCOLATE	12	1	ABRIL 20 - 2018			
ORDINARIA	3. LEGALIZACIÓN TORNAGUÍAS	PLIEGO DE CARGOS SANCIÓN TORNAGUÍA	GLOBAL WINE	36	1	FEBRERO 20 - 2018
		PLIEGO DE CARGOS ANULACIÓN TORNAGUÍA	COLOMA	117	1	ABRIL 23 - 2018
TOTAL					46	

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



CUADRO # 7

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018							
PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
CIGARRILLOS							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2018	#	PERÍODO	
PLAN DE CHOQUE	DETERMINACIÓN OFICIAL CIGARRILLOS	PLIEGO DE CARGOS APREHENSIONES DISTRIBUIDORES	ÉXITO S.A. MOSQUERA	624	1	2017	
			ÉXITO FONTANAR	622	1	2017	
			JUMBO GIRARDOT	620	1	2017	
			ÉXITO ZIPAQUIRA	617	1	2017	
			ÉXITO GIRARDOT	615	1	2017	
			SURTIMAX	616	1	2017	
			CENCOSUD	625	1	2017	
			ÉXITO LA 14	619	1	2017	
			CENCOSUD	623	1	2017	
			METRO ZIPAQUIRA	618	1	2017	
		METRO FACATATIVA	621	1	2017		
		REQUERIMIENTOS OMISIÓN DECLARACIÓN	BAT		013	1	2013
					014	1	2014
					015	1	2015
					016	1	2016
		PLIEGO DE CARGOS OMISIÓN DECLARACIÓN	BAT		051		
						1	2017
REQUERIMIENTOS	COLTABACO			0	ENERO - JUNIO 2018		
TOTAL					17		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

CUADRO # 8

A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
8. SOBRETASA A LA GASOLINA							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	MUNICIPIOS - MIN ENERGÍA - CONTRIBUYENTES	PROCESO DIR 2018	#	PERÍODO	PERÍODO PENDIENTE
PLAN DE CHOQUE		1. NOTIFICACIÓN AMONESTACIONES Y DESCALIBRACIONES	PUERTO SALGAR	N/A	1	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017	
			VILLETA		1		
			FACATATIVA		1		
			ZIPAQUIRÁ		1		
			CHÍA		1		
			GIRARDOT		1		
			FUSAGASUGA		1		
			SOACHA		1		
			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		1		
			ORDINARIA		1. DETERMINACIÓN OFICIAL SOBRETASA A LA GASOLINA		
ZEUSS PETROLEUM SA							
ORGANIZACIÓN TERPEL SA							
EXXONMOBIL DE COLOMBIA SA							
OCTANO DE COLOMBIA SA							
BIOMAX SA							
PETROMIL SAS							
CASAMOTOR							
PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES SA							
CHEVRON PETROLEUM COMPANY							
TOTAL					9		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



CUADRO # 9

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018							
PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
DEGUELLO							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	EMPRESA	PROCESO DIR 2017	#	PERÍODO	
ORDINARIA	DETERMINACIÓN OFICIAL DEGUELLO	REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	008	1	JULIO - DICIEMBRE 2013	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	011	1	ENERO - DICIEMBRE 2016	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	012	1	ENERO - ABRIL 2017	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	009	1	MARZO - DICIEMBRE 2014	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	010	1	ENERO - DICIEMBRE 2015	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	028	1	JULIO - SEPTIEMBRE 2017	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL	001	1	OCTUBRE - DICIEMBRE 2017	
		REQUERIMIENTOS POR INEXACTITUD Y NO DECLARACIÓN	FRIGORIFICO SAN ISIDRO	015	1	MARZO - ABRIL 2017	
		PLIEGO DE CARGOS POR INEXACTITUD Y EXTEMPORANEIDAD	FRIGORIFICO SAN ISIDRO	343	1	NOVIEMBRE 1 DE 2015	
		VALIDACIÓN DECLARACIÓN Y PAGO	FRIGORIFICO BLE		1	ENERO - JUNIO DE 2018	
	VALIDACIÓN DECLARACIÓN Y PAGO	FRIGORIFICO GUADALUPE		1	ENERO - JUNIO DE 2018		
	ESTABLECIMIENTOS DE PUNTOS DE CONTROL	ENTRADAS Y SALIDAS INVENTARIO DE CABEZAS SACRIFICADAS TURNOS 6:00 am a 4:00 pm 4:00 pm a 2:00 am 3:00 am a 8:00 am	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL			1	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018
			FRIGORIFICO SAN ISIDRO			1	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019
			FRIGORIFICO BLE			1	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020
			FRIGORIFICO GUADALUPE			1	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021
TOTAL						15	

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

CUADRO #10

PLAN DE FISCALIZACIÓN GENERAL 2018							
A. PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
10. JUEGOS DE SUERTE Y AZAR							
CLASE DE FISCALIZACIÓN	PROGRAMA	ACTOS	CONTRIBUYENTE	PROCESO	#	PERÍODO	
ORDINARIA	1. DETERMINACIÓN OFICIAL LOTERÍAS FORANEAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN LOTERÍA DEL META	LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	CE2018624481	1	2016 - 2017 - 2018	
		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN LOTERÍA DEL META	LOTERÍA DEL META		1	2016 - 2017 - 2018	
	2. OPERATIVO DE CONTROL CHANCE Y LOTERÍA	ACTA DE VISITAS A 23 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CHANCE Y LOTERÍA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	23 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CHANCE Y LOTERÍA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA			23	.DICIEMBRE 2018
		ACTA DE VISITAS A 12 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CHANCE Y LOTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MADRID	12 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CHANCE Y LOTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MADRID			12	.DICIEMBRE 2018
TOTAL					37		

FUENTE: SHC – DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA



**RESULTADOS CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD LICORES, VINOS, APERITIVOS, ALCOHOL,
CERVEZA Y CIGARRILLOS
CUNDINAMARCA 2016 - 2018**

ITEM	2016	2017	2018	TOTAL
APREHENSIÓN DE LICORES NACIONALES (UNIDADES)	149.482	38.658	43.618	231.758
APREHENSIÓN DE LICORES EXTRANJEROS (UNIDADES)	99.655	57.986	13.382	171.023
TOTAL LICORES (UNIDADES)	249.137	96.644	57.000	402.781
APREHENSIÓN DE ALCOHOL (LITROS)	273	60.000	0	60.273
APREHENSIÓN DE CIGARRILLOS (CAJETILLAS X 20 UNIDADES)	846.417	13.436	61.324	921.177
APREHENSIÓN ELEMENTOS SECOS (UNIDADES)	1.827.591	2.850	48.155	1.878.596
OPERATIVOS (NÚMERO)	596	295	243	1.134
CIERRES (NÚMERO)	467	491	408	1.366
ALMACENAMIENTO ACUMULADO (ESTIBAS)	688	720	170	170
DESTRUCCIÓN (TONELADAS)	220	53	301	574
CAPTURADOS LEGALIZADOS (NÚMERO)	41	31	53	125
AVALUO MERCANCIAS APREHENDIDAS ACUMULADO (MILLONES \$)	\$ 2.750	\$ 2.543	\$ 3.718	\$ 3.718

2.2. INFORME CONTRIBUCIÓN A LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.2.1. EJE 1. CUNDINAMARCA 2036

Objeto: Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo, que trascienda en el tiempo y garantice un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido, a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de modelo de ocupación y ordenamiento del territorio viable y posible que tenga en cuenta la estructura ecológica principal y la gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales, que permita orientar el crecimiento poblacional de medio millón de personas en lugares viables, planeados con equipamiento y servicios públicos y sociales necesarios para lograr elevar la calidad de vida de los habitantes cundinamarqueses.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

- 1.
- 2.

2.2.2. EJE 2. TEJIDO SOCIAL

Objeto: Diseñar escenarios sociales, culturales, tecnológicos, de formación y participación que generen nuevos patrones de comportamiento, nuevo liderazgo en las interacciones de las personas,

familia, instituciones y su entorno, que les permita cambiar su perspectiva del mundo con una actitud preactiva y proactiva y su forma de relacionarse, para reconfigurar lo existente y modificar la trama de la vida de las comunidades, con el adecuado respaldo de las entidades gubernamentales.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

- 1.
- 2.

2.2.3. EJE 3 COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor en las operaciones.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

- 1.
- 2.

2.2.4. EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Objeto: Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

Logros / impactos obtenidos (máximo 2)

La Secretaría de Hacienda contribuye al desarrollo del Eje Estratégico 4, en desarrollo del programa “Finanzas Sanas, Territorios Viables” y el subprograma “Eficiencia Fiscal”.

Mediante un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, la Secretaría enfoca su esfuerzo en garantizar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo, con el fin de financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca.

La Secretaría de Hacienda contribuyó, a una óptima gestión pública territorial por resultados, facilitando la verificación de los procesos de seguimiento y evaluación, así como el balance y análisis de los recursos utilizados en términos de destinación de ley y eficiencia,

que garantizan el cumplimiento del plan de desarrollo, generando un impacto fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

1. APUESTAS TRANSVERSALES

NO APLICA

NOMBRE APUESTA	OBJETO APUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE ARTICULÓ	META ARTICULACION

Si la entidad no es líder, pero participa en apuestas transversales y se ha articulado con otras entidades, por favor relacione los logros obtenidos

META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN

2. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

NO APLICA

- 1.
- 2.

PROYECTOS ESTRATEGICOS

FIRMA
SECRETARIO